



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 de Marzo de 2006

050/06

Expte. N° 14.384/97

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Civil solicita la prórroga de la contratación del Ing. Lauro Hugo Castro; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior por Resolución N° 692/04 resuelve autorizar la contratación del Ing. Lauro Hugo Castro con remuneración equivalente a Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva;

Que mediante Resolución N° 025/05 de la Facultad, se contrata al Ing. Lauro Hugo Castro, a partir del 1° de marzo de 2005 y hasta el 28 de febrero de 2006, para desarrollar las siguientes actividades:

- *Profesor Responsable de las asignaturas Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente e Instalaciones en Edificios.*
- *Colaborar en el acondicionamiento y puesta a punto del equipamiento del Laboratorio de Hidráulica y Materiales.*
- *Organización y armado de Paneles Didácticos de Instalaciones Sanitarias, a colocarse como muestrarios en el Laboratorio de Hidráulica.*

Que la Escuela de Ingeniería Civil expresa que el Profesor ha desarrollado satisfactoriamente todas las actividades encomendadas, solicitando la prórroga del contrato, con las mismas condiciones y actividades a desarrollar, especificadas en el Contrato Original;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

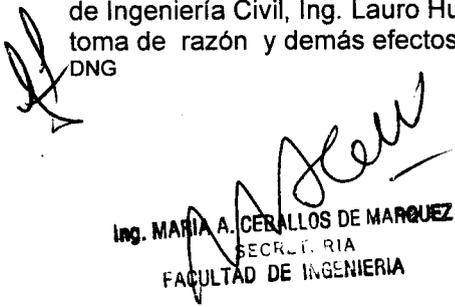
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 01 de marzo de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, la autorización para prorrogar por un año más, a partir del 1° de marzo de 2006, la contratación del Ing. Lauro Hugo CASTRO, con remuneración equivalente a PROFESOR ADJUNTO con Dedicación SEMIEXCLUSIVA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Lauro Hugo Castro, División Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA